



Benjamín Prieto Valencia, Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente Decreto, que firma, por delegación efectuada mediante Decreto SECRE-00042-2015, de fecha 23 de julio de 2015 (BOP nº 86 del 29 de julio de 2015), el Diputado de las Áreas de Servicios Sociales y de Cultura y Nuevas Tecnologías, D. Francisco Javier Doménech Martínez.

Visto el informe del Sr. Archivero-Jefe del Servicio de Archivo proponiendo la concesión de una subvención directa con carácter excepcional a los archivos eclesiásticos (Archivo de la Catedral de Cuenca y Archivo Diocesano de Cuenca), por importe de 1.500 euros a cada uno de ellos, para la organización y descripción archivística de sus fondos documentales durante el año 2017.

Vista la autorización previa del Diputado de las Áreas de Economía y Hacienda y de Presidencia, de fecha 10 de febrero de 2017, y el informe del Sr. Viceinterventor nº 140/2017.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 34.1.f) de la Ley 7/1985, artículo 61.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y demás disposiciones concordantes, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar la justificación total de la subvención recibida por Archivo Capitular de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca en el ejercicio de 2016 con cargo a la aplicación presupuestaria 305/3322/4800029, como consecuencia de su adecuación a la normativa vigente.

SEGUNDO.- Conceder una subvención directa con carácter excepcional a favor del Archivo Capitular de la Santa Iglesia Catedral Basílica de Cuenca, con CIF nº R1600003F, por importe de 1.500 euros para financiar los gastos derivados de las labores de organización y descripción documental durante el ejercicio de 2017.

Código Seguro de verificación: ABBTKNqXCXbtOtNDPrtcVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		FECHA	23/02/2017
ID. FIRMA	afirma521	ABBTKNqXCXbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA	1/2
 ABBTKNqXCXbtOtNDPrtcVA==				



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA


TERCERO.- Autorizar y comprometer el gasto derivado de la anterior concesión por importe de 1.500 euros, imputándolo a la aplicación presupuestaria 305/3322/4800029 del vigente presupuesto de 2017.

CUARTO.- Dar traslado de este decreto al interesado y a la Intervención de Fondos.

Ante mí, el Secretario General, D. Esteban Fernández Mateos.

Código Seguro de verificación: ABBTKNgXCXbtOtNDPrtcVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER DOMENECH MARTINEZ	FECHA	23/02/2017
	ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS		
ID. FIRMA	afirma521	ABBTKNgXCXbtOtNDPrtcVA==	PÁGINA 2/2


ABBTKNgXCXbtOtNDPrtcVA==